**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA**

 **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,**

**REALIZADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:** Buenos días, con el gusto de saludar a mis compañeros regidoras y regidores, miembros de esta comisión, a los medios de comunicación presentes, muchas gracias por estar por acá. Miguel, no te había visto, saludos, buen día. Al demás personal administrativo de apoyo de este Honorable Ayuntamiento, muchas gracias por su presencia. Y siendo las 11 horas con 11 minutos, según mi reloj, del día jueves 05 de Diciembre de este año, damos inicio a esta sesión ordinaria de la comisión permanente de participación ciudadana, de conformidad a la convocatoria expedida con su servidor y de acuerdo con los artículos 27 párrafo primero y segundo, artículo 49 fracción II y IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 47 fracción XII, 69 párrafo primero y segundo y 76 fracción primera del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta. Dicho lo anterior, solicito atentamente a la secretaría técnica de esta comisión pasar a tomar lista de asistencia.

**Secretaría Técnica, Mtra. Leticia Trejo Castañeda:** Gracias, a su instrucción Regidor Presidente. Regidor Licenciado Eduardo Manuel Martínez Martínez, Regidora Químico Fármaco Bióloga María Laurel Carrillo Ventura; Regidor Licenciado Luis Alberto Michel Rodríguez, (levanta la mano y dice: presente); Regidor Licenciado Cecilio López Fernández (levanta la mano y dice: presente); Regidora Licenciada Carmina Palacios Ibarra, (levanta la mano y dice: presente) ; Regidor Licenciado Saúl López Orozco; (levanta la mano y dice: presente), Síndico Licenciado Jorge Antonio Quintero Alvarado; Regidor Maestro Luis Roberto González Gutiérrez, (levanta la mano y dice: presente). Cinco regidores asistentes.- - - - - - -

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:** Muchas gracias, informo a los presentes que los regidores: Eduardo Manuel Martínez, María Laurel Carrillo Ventura y el Síndico Jorge Antonio Quintero, presentaron oficio de disculpa, por lo cual no están presentes en esta sesión ordinaria. Con la presencia de 5 regidores de 8 y de conformidad con el artículo 71 párrafo primero del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, se declara quórum legal por lo que los trabajos y acuerdos de la presente sesión tendrán validez para los efectos correspondientes. Para el desarrollo del tercer punto de la convocatoria, solicito a la secretaría técnica de lectura a la orden del día de esta sesión para su aprobación.

**Secretaría Técnica, Mtra. Leticia Trejo Castañeda:** A su instrucción. Orden del día: 1.- Lista de asistencia; 2.- Declaración del quórum legal; 3.- Aprobación de la orden del día; 4.- Presentación, análisis y autorización de la agenda temática 2020 de la comisión de participación ciudadana, 5.- Reagenda de sesión ordinaria del mes de Enero del 2020 de la comisión de participación ciudadana en virtud de la circular identificada con el número 535/2019 emitida por la oficialía mayor administrativa de este H. Ayuntamiento, 6.- Asuntos varios, 7.- clausura.- - - - - - - -

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:** Muchas gracias, Maestra Leticia, si no hubiera algún comentario y están de acuerdo en la orden del día correspondiente, sírvanse manifestarlo levantando su mano los que estén a favor, (todos levantan la mano); ¿en contra?, (nadie levanta la mano); ¿abstenciones?, (nadie levanta la mano). Tome cuenta Mtra. Leti.- - - - - - - - - -

**Secretaría Técnica, Mtra. Leticia Trejo Castañeda:** 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. - - - - - - - - - - - - - -

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:** Aprobado por mayoría simple. Damos por agotados el primero, segundo y tercer punto del orden del día en virtud de ya haberse efectuado. Continuando con el numeral 4 del orden del día me permito presentar ante ustedes para su análisis y retroalimentación y posterior aprobación la Agenda Temática propuesta por un servidor para el próximo año 2020 de esta comisión de participación ciudadana, recordando que esta agenda temática para las actividades del próximo año se derivan del plan de trabajo que tuvimos que aprobar al inicio de esta administración así es que, si me permiten entonces, empezamos: Vamos a estar trabajando con una propuesta de 7 ejes temáticos: el primero tiene que ver con la promoción de los mecanismos de participación ciudadana derivado del objetivo número 1 del plan de trabajo. Actividades a realizar son dos, la primera es que se lleve a cabo el estudio, análisis y conclusión derivado de los resultados arrojados por el estudio de campo tipo diagnóstico en materia de participación ciudadana autorizada por el pleno bajo acuerdo 188/2019 de Fecha 27 Agosto de 2019, recordarán que ya presentamos esta iniciativa para el tema de estudio diagnóstico. Actividad 2,: realizar reuniones informativas sobre los mecanismos de participación ciudadana vigentes para incrementar dicha participación, elevar los niveles de satisfacción de los ciudadanos de conformidad a los resultados arrojados por el propio diagnóstico. Con este diagnóstico veremos los índices de conocimiento de participación de los ciudadanos para luego entonces hacer una agenda de reuniones en las diversas colonias y delegaciones de la ciudad para comunicar e informar a los ciudadanos de los mecanismos de participación ciudadana. Tenemos 2 metas, la primera es que del estudio podamos generar iniciativas edilicias para el desarrollo de políticas municipales y la segunda que se lleve a cabo las reuniones del propio plan o la agenda se programe. Eje temáticos 2 vinculación en beneficio de la participación social derivado del objetivo número 4 de nuestro plan de trabajo, 2 actividades a realizar. Primera: Vinculación de la organización vecinal en el municipio con las autoridades con funciones de participación ciudadana en el municipio, región y estado a través de un directorio de participación ciudadana ¿Cuál es la meta? Que nosotros identifiquemos cuáles son estos organismos públicos y privados con funciones de participación ciudadana que se puedan vincular con los comités ciudadanos para efecto de poder hacer gestión y pulsar el tema de desarrollo social, promover la socialización de este directorio ante los comités y organizaciones vecinales del municipio o ya sea civiles o cualquiera que tenga funciones de representación ciudadana para los efectos de participación ciudadana valga la redundancia. Segunda actividad: generar un estudio comparativo de la participación ciudadana en el marco de la metropolización Puerto Vallarta-Bahía de Banderas. Recordarán que ahora con la firma del acuerdo para la primera región que se metropoliza en el país interestatal, hay ciudades que generaron esta metrópolis pero son de un mismo estado, entiendo que por primera vez es interestatal. Habremos de tener trabajo en ese sentido para poder empatar toda la parte reglamentaria con el tema que corresponde esta comisión. La meta es tener un estudio comparado con la participación ciudadana de la zona metropolitana Puerto Vallarta-Bahía de Banderas. Eje número 3: Vigilancia y monitoreo de la operación de mecanismos de participación ciudadana, tenemos 3 actividades a realizar: promover la integración e instalación del Consejo Municipal de participación ciudadana y popular para la gobernanza del municipio en alineación a la Ley del Sistema Estatal de Participación Ciudadana. Dicho consejo recordemos, ya está propuesto también en el reglamento municipal correspondiente que está en la comisión de reglamentos y puntos constitucionales en estudio. Solicitar al Consejo Municipal de Participación Ciudadana el informe de resultados de la implementación de los mecanismos que se realicen en concreto uno que tenemos aquí propuesto que es presupuesto participativo que este ya viene de alguna manera a partir de la ley, hay algunos ajustes menores que también están considerados en el reglamento municipal propuesto. Y tres, solicitar a la Dirección de Desarrollo Social el informe final de la instalación de los comités vecinales respecto al total de barrios, colonias y fraccionamientos existentes en el municipio de Puerto Vallarta. Recordarán que tuvimos aquí al director de desarrollo social, nos dio un informe de los avances de los objetivos de dicha dirección, y bueno, hay que ver cómo van en el tema de juntas y comités vecinales, deben estar ya al 100% de acuerdo a la ley, por eso vamos a solicitar que se nos actualicen en estos temas. Las metas, pues instalación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Popular; solicitar y contar con el informe derivado del Consejo de los mecanismos implementados, hacer un análisis y conclusiones y propuestas, resultado del informe emitido por el consejo; solicitar el informe a la Dirección de Desarrollo Social, generar un análisis y posicionamiento de la comisión sobre resultados del informe para coadyuvar con dicha dirección a logro de indicadores, en el caso de que haya rezago en algunos indicadores o fortalecimiento de los ya alcanzados inclusive la generación de nuevos objetivos, nuevos indicadores que podamos nosotros impulsar desde el ayuntamiento las iniciativas necesarias para el logro de estos objetivos. Eje Cuarto: capacitación y formación de asociaciones vecinales, la actividad a realizar es promover impulsar la realización y ejecución del plan municipal de capacitación de organizaciones vecinales. ¿A qué refiere el artículo 24 del reglamento de organizaciones vecinales en el municipio de Puerto Vallarta? En proceso de dictaminación está en la comisión de reglas del municipio constitucionales que en unos minutos estaremos aquí trabajando después de esta reunión. La meta es contar con el plan de capacitación de organizaciones vecinales en operación. Eje 5: Iniciativas para la elaboración y/o modificación de ordenamientos municipales. Actividad a realizar: coadyuvar e impulsar que las bases para la gobernanza surgida desde el consejo municipal de participación ciudadana y popular del municipio como principios rectores que garanticen transitar un régimen de gobernanza en el municipio de puerto Vallarta se conviertan en políticas públicas la meta es, al menos una iniciativa en materia de participación ciudadana. Actividad 2: Realizar talleres de formación para la elaboración de iniciativas ciudadana que promuevan la actualización y/o la creación de políticas públicas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos la meta es contar con un programa de formación en operación, es decir, ir con los ciudadanos, a informar, a capacitarlos, sobre cómo es el proceso para la generación de ordenamientos municipales o actualización de los existentes de acuerdo a las circunstancias y condiciones socioeconómicas que se viven en cada una de las colonias de Puerto Vallarta. Pero además, si recordamos la nueva ley, permite a través de un mecanismo de participación la iniciativa ciudadana, es decir, los ciudadanos pueden venir y presentar una iniciativa y no necesariamente a través de un edil, entonces es importante que la gente conozca cómo es el proceso para que sus iniciativas tengan un fundamento adecuado alineado a los reglamentos correspondientes y entonces esa iniciativa sí tome el curso adecuado para convertirse en política pública orientado pues al mejoramiento de calidad y visión de vida de los Vallartenses, este es el objetivo de esta actividad. Eje número 6.-Evaluación de la operación de los mecanismos de participación ciudadana aquí la actividad es proponer la incorporación de sistemas de evaluación adecuados en la ejecución de las políticas de participación ciudadana definiendo previamente quienes eran los agentes participantes los tiempos los momentos y los recursos empleados, la meta es contar con un sistema de evaluación, porque no existe, existen los mecanismos de participación están claramente delimitados en la Ley, delineados en la Ley correspondiente en la propuesta de estos reglamentos pero no hay un sistema que evalúe el resultado de la aplicación de dichos mecanismos, es decir, no sabríamos la satisfacción del ciudadano de poder haber utilizado estos mecanismos por eso la propuesta de poder generar dicho sistema. Tenemos 2 metas con 2 objetivos pero en ambos casos es medir la satisfacción de los usuarios de los mecanismos. El eje 7 que es el último, tiene que ver con el aseguramiento de la productividad de edilicia gestione indicadores por alcanzar, es decir hubo temas que durante el presente año que ya concluye que están en proceso llevó a un par de temas que no iniciamos dentro de las actividades programadas en el presente año. Luego entonces, generamos este eje una serie de actividades para poder cumplir con dichos indicadores, primero promover la eliminación o reducción de cargas económicas por juntas vecinales en la protocolización de sus comités vecinales, recordará que tenemos un exhorto en estudio, presentado por esta comisión como iniciativa para acuerdo delicioso pero no se ha dictaminado. Siguiente actividad: en el caso de que el exhorto no obtengo resultado buscado entonces buscaremos el convenio con los notarios para el tema de la protocolización de las asociadas civiles no les represente una carga económica a los comités vecinales. Siguiente actividad vigilar y asegurar la capacitación de los integrantes de juntas y comités vecinales con la operación del programa de capacitación producto del convenio firmado con el instituto electoral y de participación ciudadana. Cómo ya está autorizado con la firma del convenio esperemos pueda más que entre en operación se está ya revisando agendas para la firma de dicho convenio entre las autoridades representantes tanto del instituto electoral como del municipio de Puerto Vallarta para que a partir de allí el Instituto acuda a esta ciudad porque ellos están en la ciudad de Guadalajara el personal que va esta capacitación y vengan pues a capacitar a los ciudadanos, tema que estuvimos viendo en comisión también y que se subió al pleno del ayuntamiento, afortunadamente ya se aprobó. Siguiente actividad en el marco de avance de la metropolización de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas promover la integración de redes de trabajo intermunicipal y herramientas específicas para la participación ciudadana de los vecinos colindantes entre ambos municipios, la meta es generar un convenio entre bahía de banderas Puerto Vallarta. Siguiente actividad impulsar la generación de un decreto municipal por medio del cual las autoridades municipales generen las condiciones que faciliten el actuar de los representantes de las organizaciones vecinales en su cargo ante el municipio, esta es una de las tareas pendientes que estamos programando para el siguiente año la meta es tener un decreto publicado en la gaceta municipal. Siguiente actividad en la creación de un servicio de información consulta y asesoramiento de organizaciones vecinales y organizaciones para la participación ciudadana así como sistema permanente de levantamiento de quejas y reclamaciones la meta es presenta la iniciativa de la creación de dicho servicio llevada al pleno. Siguiente actividad promover e impulsar un acuerdo cívico con las organizaciones vecinales constituidas del municipio para fomentar la participación ciudadana activa a fin de que su desarrollo sea unos procesos de aprendizaje conjunto y responsabilidad compartida entretenimiento y sociedad vallartense, nuestra meta es lograr un pacto cívico municipal firmado por el ayuntamiento y al menos el 60% de los presidentes de los comités vecinales y asociaciones civiles con funciones vecinales en el municipio. Siguiente y última actividad. Continuar con la elaboración de una carta municipal de derechos ciudadanos Vallartenses que indica el conjunto de medidas destinadas a fomentar el ejercicio de los derechos cívicos especialmente el de la participación en los asuntos públicos. Recordarán que ya presentamos esta iniciativa del pleno del ayuntamiento para la elaboración de dicha carta municipal, estaba ya solamente en el tema de la imagen para toda la parte de identidad institucional sin embargo, se detuvo en coordinación con la regidora Carmina a quien preside dicha comisión por la actualización del reglamento y por la publicación de la ley que tiene que ver con los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana pues que hay cambios importantes, esto obliga a actualizar el contenido o los contenidos del documento, una vez autorizado los reglamentos de correspondientes, pues en consecuencia actualizaremos dicha carta municipal para su reproducción y posterior difusión a través de los diferentes medios con los que cuenta el municipio para que la sociedad vallartense esté enterada y de la mano pues también de la agenda que habremos de programar para ir a con los ciudadanos a capacitarlos a informarlos a invitarlos a persuadirlos a sensibilizarlos de la importancia que tiene que esto lo hagamos y lo llevamos a la a la práctica, que estos no se quede en el tintero o en el cajón como lo decimos coloquialmente. Compañeros regidora y regidores de la comisión esta es la agenda de los temas propuestos para el cumplimiento de objetivos del siguiente año a partir del día… ¿Qué regresamos? del día 8 enero, entrar en operación con estas actividades estamos a sus órdenes abrimos un espacio para preguntas, inquietudes, dudas, reclamo, regaños, manifestaciones, marchas, mítines o lo que sea. A sus órdenes mis regidores muchas gracias.

**Regidor Cecilio López Fernández:** Con tu permiso presidente de la comisión. Bueno, dicho sea de paso, como siempre una visión profesional muy sistemática la que planteas cómo fue este año y bueno, a lo largo de este año hemos venido trabajando sobre algunos aspectos para incrementar la participación ciudadana. Sabemos con la presencia del director, que nos trajo una estadística del 3% de participación ciudadana, y bueno pues eso nos dice exactamente la respuesta que tiene la sociedad con respecto a su gobierno, es decir no hay una confianza absoluta de la sociedad en los gobiernos sobre todo en lo que se refiere a la cual la participación, pues ¿Por qué? simplemente lo vemos cómo se aprovecha la dirección de desarrollo social para fomentar la imagen política de un personaje, no en vano en el sentido de incrementar la participación de la sociedad en los temas que le concierne sí, no, más bien es la agenda ideológico-política que tiene que ver ella con los próximos procesos es decir, hay un deseo permanente de estar en una imagen en todas partes, en todas partes aparece esta figura y pues por eso mismo algunos recorridos que yo he hecho la gente me dice: “Oye, ¿hoy estamos en campaña?” pues no, no estamos en campaña bueno pues que esto parece que ya estamos en campaña por qué hay dos personajes que hacen grandes alardes y utilizan los recursos municipales y sus recursos políticos para fomentar su imagen, entonces ¿dónde quedó la participación? Si bien es cierto que hemos estado trabajando en el Reglamento donde va a existir una mayor participación en la democracia participativa, valga la redundancia, pues ya urge que la podamos llevar a la sociedad, urge que la sociedad de Vallarta esté enterada de todos los mecanismos de las cuales puede hacer uso, es muy importante porque de esa manera podremos ganar confianza, sé que desde la comisión no se va a poder hacer todo, porque pues depende de una área ejecutiva y ese ejecutivo está más preocupada en la campaña que en una promoción de la participación, entonces se vuelve ahí un círculo vicioso, en donde, bueno pues, el esfuerzo que, tus propuestas has efectuado no ha tenido o al menos sería bueno que volvieran y el director y nos dieran una descripción, no nada más a través de un dato estadístico sino, concretamente ¿no? ¿Cuáles son las actividades que se están realizando? ¿Cuáles son las actividades que desarrollan los coordinadores? ¿Cuáles son cuáles son los resultados? y de las juntas vecinales: ¿Cuál es el nivel de participación que tienen? Para de esa manera tener un verdadero diagnóstico y saber hacia dónde están encaminando: cuáles son los objetivos de la división más allá de una promoción de una imagen, es cuánto.

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:** Muchas gracias, regidor Cecilio. Al margen de que el diagnóstico nos puede dar información muy precisa de las causas en las cuales se encuentra a la participación ciudadana en tan bajos niveles o porcentajes mínimos ¿no? en otro dato por ejemplo el presupuesto participativo sólo el 7% de la población tuvo oportunidad de opinar entonces sí hay una distanciamiento, llamémosle cierto divorcio entre sociedad y gobierno que tendremos que revertir al margen de lo que nos diga el diagnóstico que dijera tendremos información confiable para la generación de iniciativas pues en el reglamento y alineado la ley viene ya la cuestión del Consejo, el Consejo Municipal de este tema que prácticamente absorbe en lo que respecta a los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana en toda la parte de directiva y está facultado para las decisiones, es decir, ya no cae en la Dirección de Desarrollo Social, ahora es el Consejo y el Consejo ciudadano, por ahí se involucran un par de funcionarios, sin embargo, son dos miembros más del Consejo y el presidente del Consejo lo define el propio Consejo a propuesta del mismo Consejo. Entonces, creo que esta estructura colegiada va a permitirnos todavía transparentar aún más las actividades del gobierno respecto a estos temas y bueno generaron finalmente recuperar confianza porque el propio ciudadano se va a observar representado en estos asuntos por ciudadanos, el presidente del Consejo puede ser un ciudadano que no tiene cargo público, son cosas que nos van a ayudar, regidor, a todos estos temas, estos planes, o estas actividades que estamos proponiendo aterrizarlas, porque nuestro esfuerzo llega a presentarse a iniciativa pero luego de repente por la carga de trabajo o por lo que ustedes me digan, no se dictamina y se van los meses ¿no? ahí desaparecen y también tenemos que esforzarnos, gracias regidor Cecilio, ¿regidora?. - - - - - - - - - - - - - -

**Regidora, Carmina Palacios Ibarra:** Sí, buenos días a todos los aquí presentes buenos días presidente de la comisión, en cuanto a la participación ciudadana y a la presentación que nos estás dando en la agenda temática dentro de tu comisión la 2020, pues igual el diagnóstico lo vas a tener de viva voz, porque estaba viendo el plan que tu traes, el estudio y las actividades a realizar que van a ir en conjunto con lo que sea es el consejo municipal ciudadano, que en el cual también formas parte entonces, creo que va a haber un avance y va a haber el diagnóstico de de primera mano ¿verdad? entonces trabajar en conjunto y esperemos que ese 3% aumente y se convierta, que no sea real por lo que resta del 2020, sino que lo incrementemos y que llevamos a cabo este ciertas actividades que siguen las actividades de lo que se pueda participar, estaremos participando contigo igual los instrumentos y mecanismos que tienes a la mano utilizarlos para poder nosotros llevar a la ciudadanía las herramientas necesarias para que ellos puedan acercarse participa felicidades, es cuánto. - - - - - - - - - - - - -

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:** Muchísimas gracias regidora Carmina así que, gran parte de las pruebas propuestas tienen que ver que la gente esté informada, en la medida que la gente esté informada le cambiamos la visión y entonces lo sensibilizamos y eso creo que va a ser un elemento motivador importante para que se acerquen y participen y cuestionen y revisen ¿no? y lo que tiene que hacer en su responsabilidades de ciudadano, muchas gracias regidora Camina. A sus órdenes. ¿Sí? regidor Saúl, adelante.- - - - -

**Regidor Saúl López Orozco:** Buenos días presidente de la comisión de participación ciudadana, regidores colegiados, ciudadanos y medios de comunicación y buenos días, en tu agenda temática 2020 tienes bien planteado ya el trabajo del año venidero en el camino que estás marcando en los 7 ejes que es la promoción, qué es la vinculación, la vigilancia, la capacitación, ordenamientos municipales, evaluación y gestión de indicadores, creo que viene todo el camino hacia el eje rector de una, buscar una buena participación ciudadana ¿a qué voy? un 3%, un 7%, creo que es la participación del ciudadano en temas institucionales, ¿qué quiere decir? que no sabe cómo actuar y cómo proceder ante una institución o hacia un ordenamiento municipal, pero créemelo que la participación ciudadana actualmente en las calles se da con el rechazo en ciertas iniciativas, en ciertos programas, de ciertos proyectos y también la aprobación de los mismos, ¿qué quiere decir? el ciudadano si está atento en el actuar del municipio, sí está atento, pero lo que no tiene es este mecanismo en donde pueda participar realmente en las políticas públicas de un Ayuntamiento, no solamente subir en las redes sociales alguna inconformidad, sino saber cómo hacerlo, cómo hacerla llegar para que efectivamente proceda y tengo algún beneficio para el ciudadano, creo que en esta agenda temática 2020 que va a ser muy interesante que traigo varios puntos de los ejes que marcaste sin embargo ahorita solo es la presentación de la agenda temática y lo estaremos analizando en las comisiones, que están ahí unos puntos muy interesantes para analizar. Sin embargo, vemos que cada una de las dependencias y direcciones del mismo Ayuntamiento, desde allí debemos empezar también o solamente voltear la participación del ciudadano, sino también trabajar en el servidor público para que pueda dar un mejor atención y servicio al ciudadano para que pueda explicar los procedimientos que debe de realizar en sus trámites, o sea mejorar la burocracia o eliminar más bien parte de la burocracia en trámites administrativos y hacerlos más eficientes, de ahí viene también el aumento a la participación del ciudadano porque muchas veces por desconocimiento o por tener muy promisorio el trámite, pues que es de donde viene la falta de atención o de participación del ciudadano, te felicito, es una agenda muy completa, muy estructurada, estaremos trabajando en varios puntos ya en las mesas de trabajo pero, te felicito y excelente presentación, es cuánto. - - - - - - - - - - - - - - -

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:** Muchas gracias regidor Saúl, un par de comentarios: Ciertamente el eje rector es incrementar la participación ciudadana, elevar los niveles de confianza para la participación, hay una actividad que tiene que ver con sensibilizar al servidor público, lo traemos aquí ya en la agenda, que nos va a permitir pues que el servidor público, que exista concordancia, que se vuelva al servidor público y que motive pues, informe al ciudadano a que participen en la utilización de estos instrumentos y mecanismos y… comentas lo de las mesas, de las comisiones, no, la agenda es interna, es solamente de la comisión de participación, esto no se sube al pleno del Ayuntamiento solamente son las activas que nosotros como comisión nos estamos proponiendo llevar a cabo y en todo caso es, ahorita si no hay alguna sugerencia desde luego es perfectible, esta agenda se puede retroalimentación el camino, desde luego que sí, no es zona propuesta cerrada o inflexible, no se puede, finalmente la dinámica social ahorita cambia tan rápido que te obliga a ser flexible lo que planeas, para poder ser eficiente entonces habríamos que ver, si tuviéramos ahorita algún punto que reforzar comentarlo y si no quedara abierta la agenda para en el camino y la mejorando. Muchas gracias regidor Saúl, ¿regidor?- - - - - - - - - - - - - -

**Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez:** Buenos días presidente de esta comisión de participación ciudadana, amigos regidores y demás personas que nos acompañan. Me parece muy bien que, desde luego que la ciudad va a aumentar, todo lo que ella quiere requiere en base a su participación, pero debe estar bien informada no debe ser manipulada con los beneficios que son propiedad de ellos por qué lo han pagado con sus impuestos yo creo que el área de dirección y desarrollo social debe ser clara cuando vaya a una colonia, cuando vaya con unos vecinos y decirles “señores, ustedes van a recibir beneficios que son: estos, estos y estos y estos beneficios ya los han pagado”, no se dejen manipular, también él debe decidirlo porque se supone que es un servidores y debe ser la persona imparcial, también se le pidió al director de desarrollo social que nos dijera su calendario para ir a visitar a las colonias que se deben incorporar los nuevos comités vecinales, hasta la fecha no sé si ya sé tenga por ahí pero no tengo conocimiento, creo que es necesario que se tenga algo más claro que el ciudadano día a día conozca sus derechos, sus beneficios y que de esa manera tengan más logros para su colonia desde luego, para su persona, entonces el ciudadano entre más informado esté, exige lo que le corresponde, que le llegue el presupuesto y que la derrama que sea de una colonia, en una calle, que realmente sea una calle bien hecha, que no sea de chapopote, porque a vuelta de año esa calle ya está destruida, yo puesto en comparación a otros municipios y por qué no decirlo el municipio vecino de aquí de nosotros, las calles están, todas las calles que hacen, calles en pavimento de concreto hidráulico, creo que debemos de tomar el ejemplo para hacer mejoras a nuestra ciudadanía, porque eso ven deterioro de uno mismo, el deterioro del presupuesto, porque si no de lo contrario todos los años vamos a hacer lo mismo, y a hacer lo mismo y es cosa de nunca acabar, debemos tomar entonces ejemplo de lo que otros hacen para otros mejorarlo, entonces qué bueno que ya en base a esta Ley de participación ciudadana, tu hayas tomado ya la pauta a seguir para que el ciudadano esté informado y realmente sepa lo que tiene que pedir y exigir porque le corresponde como derecho, al fin y al cabo son sus impuestos ya pagados. Yo les voy a poner un ejemplo: yo le pregunto para ahí a la gente, al vecino “¿tú pagas impuestos?” y me dicen “no” ¿Cómo qué no? pues sí pagas, tienes celular, cuando compre su tiempo aire pagas, cuando compras un refresco, pagas cuando compres la cerveza, pagas, es cuando compre una sandalia, pagas y de ahí precisamente que el gobierno manda una parte precisamente para todos los programas sociales, entonces eso es lo que debe estar enterado el ciudadano para que sepa que no son beneficios recibidos por la autoridad, no, nosotros somos simplemente los medios y somos servidores para llevarle esos beneficios y esos beneficios que no sean para comprometerlos sino, a nosotros nos pagan, nos pagan por hacer un trabajo y debemos ser claros, si alguien me pregunta “¿Oye Michel, esto?” Sí, mira, a mí me pagan, estuve orientando y puedo decir qué es lo que te corresponde y exígelo, entonces creo que debemos de orientar por los medios a todos los ciudadanos que ellos van a recibir y seguirán recibiendo beneficios porque simplemente son los impuestos que de alguna manera los pagan.- - - - - - - - - - - - - - -

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:** Muchas gracias regidor Michel, puesto que varios temas, pero a lo que respecte al tema de comisión de participación ciudadana pues, un esfuerzo importante planteado en esta agenda, tiene que ver con informar, con capacitar, con preparar a la gente para que luego entonces busque los canales adecuados en el tema de utilizar estos mecanismos o estos instrumentos porque, sin subestimar el facebook; pues el facebook no lo considera la ley, ni lo considera el reglamento, entonces sí, pero es la opción que el ciudadano de repente tiene por no estar informado por eso la importancia de que un esfuerzo importante valga la redundancia sea en informar y capacitar, y si observa la propuesta, no nos excluye de hacerlo, la propuesta que estamos haciendo aquí nos incluye en que lo podamos hacer o verificar o supervisar o hacerlo inclusive ¿no? para que aseguremos porque también es la responsabilidad que tenemos, aseguremos que esto suceda. Y bueno por otra parte, hablaba usted de la supervisión de las obras y de los programas públicos de desarrollo social, pues también el reglamento, derivado de la propia Ley inclusive, por propuesta del regidor Saúl se está integrando toda la estructura de la contraloría social que a diferencia de lo que regidor Saúl proponía, por el Reglamento vigente la Ley le da más fuerza al ciudadano y quita autoridad, ya no son juez y parte en esta controlaría social, la controlaría social ya es totalmente ciudadana. Y para cada obra y servicio o programa público se puede formar una contraloría social entonces, vamos a estar más vigilados, no crean y si, nada más hay que si la gente como lo haga y esa tarea pues que nos toca realizarla y los incluyo porque creo que estamos en ese compromiso. Muchas gracias regidor michel ¿Algún otro comentario? ¿sí regidor?

**Regidor Cecilio López Fernández:** Sí presidente ¿qué tan factible es que como comisión nos programáramos algunos recorridos durante el año? sería bueno no esperar a que sea la Dirección de Desarrollo Social o las diferencias instancias ejecutiva, sino nosotros ir a hacer una serie de recorridos, sobre todo cuando el contexto de informar, informar del consejo, informar del reglamento y considero que eso nos puede permitir recoger el sentimiento el pensamiento de la gente y así no va a ver de qué pues nos dicen una cosa y nosotros veamos otra cosa, por qué eso es lo que te comento, yo salgo a algunos recorridos y la gente me dice “¿estamos en campaña o de qué se trata?” ¿No? Entonces es cuestión de irle viendo, para ir tomando una medición, un termómetro de cómo es y sobre todo la más importante y siempre hemos estado hablando de informarle a la sociedad, porque sí es cierto, la división de desarrollo y las demás instancias tendrás la dirección de comunicación, tendrán algún método de cómo van a informarle a la sociedad pero ¿por qué no hacerlo nosotros también? es cuánto.

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:** Muchas gracias al regidor Cecilio, damos cuenta de la presencia del regidor Eduardo, bienvenido. Muchas gracias regidor. Respecto al comentario, regidor Cecilio, en el eje uno: promoción de mecanismos de participación ciudadana, la actividad dos propuesta, es realizar reuniones informativas sobre los mecanismos de participación ciudadana vigentes para incrementar la participación, es decir el verbo aquí ya nos dice: “realizar es actuar” ¿no? Es hacerlo. En el 5 o respecto a las iniciativas para la elaboración y modificación de ordenamientos municipales, tenemos la segunda actividad que dicen realizar talleres de formación para la elaboración de iniciativas ciudadanas, entonces está previsto, ¿qué le falta a esto? calendarizarlo partir del diagnóstico, calendarizarlo para ir a aquellas zonas en donde se requiera llevar a cabo estas actividades que no quiero caer en su subjetividad pero me parece que va a ser en toda la ciudad ¿no? porque son además documentos normativos nuevos pero bueno, ahí está la propuesta, así lo que contemplas.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Regidor Cecilio López Fernández:** Sí perdón, nada más aclarar, lo que pasa es que yo sí lo vi, pero estoy pensando que es una propuesta que lo hagan las instituciones, los organismos, no lo había visto en función de que nosotros, mi idea es que nosotros lo hagamos.

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:** Sí la idea es incluirnos pues, estar coadyuvando, como integrantes en comisiones y de este tipo de actividades ¿no? Ya no que desde la propia planeación no nos excluye, no nos hagamos a un lado pues, adquirir también ese compromiso y esa responsabilidad (Regidor Cecilio: Totalmente de acuerdo) de la mano de las dependencias responsables, ¿regidor saúl?- - - - - - - - - - -

**Regidor Saúl López Orozco:** Gracias. Efectivamente era de los temas, en cuestión a los 7 ejes en donde pues es una agenda temática en donde son temas de lo que se va hacer, lo que te comentaba yo era especificar y hacer una agenda y calendarizar, tenemos que poner cuántas, cuándo y el dónde ir, qué puede ser susceptible de cambio, pero sí tendríamos que especificar qué vamos a hacer, cómo lo vamos a hacer y en dónde lo vamos a hacer, era de los puntos ¿no? si no vamos al punto por punto es donde se pudiera analizar ¿no? ¿la promoción? ¿Ok, quién la va a hacer? ¿Cómo se va a realizar? ¿cuándo se va a presentar? en enero, en febrero, en marzo, tras poner fecha ¿no? Era mi tema que de análisis e igual y pues lo puedes manejar y ver pero sí, realizar talleres de formación para la variación de iniciativas ciudadanas que promueva la activación y la creación de políticas públicas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, ¿cuándo, cómo, quién? ya está el plan de trabajo, es el que habría que analizar y llegar a este punto ¿no? es cuánto. - - - - - - - - -

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:** Sí, sí, totalmente de acuerdo, nos faltan ahí indicadores de medición que ya tenemos que ver pues a la acciones en concreto y calendarizar, finalmente el insumo más importante es el diagnóstico, falta que, ya esté comisión que se dictamine, se realiza la investigación de campo y con la información. Generar todas estas actividades, sí gracias regidor Saúl. Bien pues muchas gracias por sus comentarios, sino hubiera alguna otra sugerencia propuesta les pediría a los miembros de esta comisión si tienen a bien autorizaron esta agenda temática con el comentario por definir de los puntos concretos de los atributos de cantidad calidad oportunidad y costo ¿no? de los que habla el regidor Saúl, quédense en su momento tendremos que incluir en la agenda temática. Vamos a ver un tema con la regidora. Bueno si están de acuerdo en la propuesta de esta agenda temática para el año 2020, les pido manifestarlo levantando su mano los que estén a favor (Todos levantan la mano); ¿en contra? (nadie levantan la mano); ¿Abstenciones? (nadie levantan la mano); tome cuenta maestra Lety.- - - - - - - -

**Secretaría Técnica, Mtra. Leticia Trejo Castañeda:** 6 seis votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. - - - - - - - - - - - - - -

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:** Muchas gracias, aprobado por mayoría simple.

Con el siguiente punto del orden del día. Me permito solicitar a los miembros de esta comisión la recalendarización de la sesión ordinaria del mes de Enero del 2020 programada para el jueves 02 del próximo año en virtud de que el calendario laboral de este Ayuntamiento prevé el segundo periodo vacacional del año en las fechas comprendidas del 23 de Diciembre al 7 de Enero, por ello la reunión programada en el plan de trabajo para el jueves 2, solicito su autorización para reprogramarla para el jueves 16 de Enero. Si están de acuerdo sírvanse manifestar levantando su mano los que estén a favor (todos levantan la mano); ¿en contra? (nadie levantan la mano); ¿Abstenciones? (nadie levantan la mano); tome cuenta maestra Lety.- - - - - - - -

**Secretaría Técnica, Mtra. Leticia Trejo Castañeda:** 6 seis votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. - - - - - - - - - - - - - -

**Regidor Presidente Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez:** Aprobado por mayoría simple. Finalmente si hubiera algún asunto general que contratarles les pediría a ustedes nos lo hagan saber (nadie levanta la mano). Bien no existiendo otro punto que discutir y antes de terminar esta reunión, quiero agradecer los esfuerzos los trabajos las propuestas y toda esta serie, este conjunto de acciones e ideas que cada uno de los miembros de esta comisión externó a la anterior de la misma en apoyo a esta presidencia para lograr estos avances que tuvimos y que presentamos en su momento con oportunidad del informe anual de actividades tanto como regidoras y como el presidente de esta comisión muchísimas gracias por este compromiso, reiterar el mío, reiterar mi compromiso para coadyuvar con ustedes en los esfuerzos que día a día hacen por mejorar la calidad de vida de esta ciudad y bueno desear que el próximo año que tendremos oportunidad de manera social de hacerlo sea un año lleno de salud principalmente y de éxitos profesionales y personales. Sin más, declaro formalmente concluido los trabajos de esta mañana siendo las 12:01 doce horas con un minuto de este día, muchísimas gracias todos estuvieron presentes, medios de comunicación, buena tarde.